

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 8814394



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 18633

SANTIAGO, 18 de Enero de 2018

VISTO: estos antecedentes, en cuanto a que  
doña Angéla Luz Dary SERNA NOVOA de nacionalidad COLOMBIANA tiene  
una nueva presentación de visa.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto  
Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°  
1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE  
RESIDENCIA POR CORREO N°104015 DEL 22.11.2016 DEL DEPARTAMENTO DE  
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,  
formulada por doña Angéla Luz Dary SERNA NOVOA de nacionalidad COLOMBIANA,  
mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por  
haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona tiene una nueva  
presnetación de visa.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución  
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de  
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de  
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines  
pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GCH/PVS  
[448] 18/01/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



*Claudio Alpaiz Freire*  
CLAUDIO ALPAZ FREIRE  
SECCIÓN VISAS